



S E N A D O
República Dominicana
Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0083, martes 21 de octubre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente
Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Aracelis Villanueva Figueroa



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum.....	2
Senador presidente.....	2
3. Presentación de excusas	2
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas.....	4
4.1 Lectura de actas.....	5
4.1.1 Acta núm. 0075.....	5
4.1.2 Acta núm. 0076.....	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0068.....	5
4.2.2 Acta núm. 0069.....	5
Senador presidente.....	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias.....	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025

6.5.1 Iniciativa: 01171-2025-SLO-SE.....	7
6.5.2 Iniciativa: 01172-2025-SLO-SE.....	7
6.5.3 Iniciativa: 01169-2025-SLO-SE.....	8
6.5.4 Iniciativa: 01173-2025-SLO-SE.....	8
6.5.5 Iniciativa: 01174-2025-SLO-SE.....	8
Senador Pedro Antonio Núñez	9
Senador presidente.....	9
Votación mano alzada 001	9
6.5.6 Iniciativa: 01175-2025-SLO-SE.....	10
7. Lectura de informes.....	10
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	10
7.1.1 Expediente núm. 00745-2025-PLO-SE	10
7.2 Lectura de informes de gestión	13
8. Turno de ponencias	13
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	13
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	14
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	15
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	16
Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco.....	18
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.....	20
9. Aprobación del Orden del Día.....	20
Senador presidente.....	20
Votación electrónica 002	20
10. Orden del Día.....	20
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	20
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	21
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	21
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	21
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	21
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	21



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	21
10.7.1 Iniciativa: 01094-2025-SLO-SE	21
Senador presidente	24
Votación electrónica 003	24
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	25
Senador presidente	25
Votación electrónica 004	25
10.8.1 Iniciativa: 01148-2025-SLO-SE	26
Senador presidente	26
Votación electrónica 005	26
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	27
10.8.2 Iniciativa: 01174-2025-SLO-SE	29
Senador presidente	29
Votación electrónica 006	29
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	30
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	30
11. Pase de lista final	30
11.1 Senadores presentes	31
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	31
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	32
12. Cierre de la sesión	32
13. Firmas Bufete Directivo	32
14. Certificación	33
15. Firmas responsables del acta	33
Anexos (votaciones electrónicas)	33



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 1 de 33

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintisiete minutos de la tarde (3:27 p. m.), del día martes, veintiuno (21) de octubre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señora secretaria, secretario, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajíun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Pedro Antonio Tíneo Núñez	
Secundino Velásquez Pimentel	
Alexis Victoria Yeb	



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 2 de 33

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Rafael Barón Duluc Rijo
María Mercedes Ortiz Diloné
Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:36 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:40 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:45 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:46 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:57 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	4:16 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy, martes veintiuno (21) de octubre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 3 de 33

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforma el Bufete Directivo, buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día de hoy tenemos dos excusas correspondientes a los siguientes senadores.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 21 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 21 de octubre de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fueron depositadas por Secretaría General Legislativa las excusas de los siguientes senadores por no poder asistir a la sesión del día de hoy: Félix Ramón Bautista Rosario, provincia San Juan; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, provincia Puerto Plata; María Mercedes Ortiz Diloné, provincia Hermanas Mirabal y Antonio Manuel Taveras Guzmán, provincia Santo Domingo).

Senador presidente: Antes de dar continuidad a los temas que tenemos en la agenda, queremos indicarles o hacer de conocimiento a todos y cada uno de los honorables



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 4 de 33

senadores y senadoras, que tenemos una grata visita de varios rectores de diferentes universidades de América Latina, que están allá arriba (refiriéndose al área de visita del hemiciclo) que se encuentran en el país, con relación que aquí se va a celebrar desde mañana 22 hasta el día 25, la XXVIII Cumbre mundial de excelencia en empresa y educación, bajo el lema “Convergencias para el futuro, innovación, liderazgo y sostenibilidad educativa en la era digital”.

Tenemos la honra de que nos acompañen aquí hoy la doctora Lida Violeta Asencio, de Perú; también tenemos a la doctora Emilia Gazel, de Costa Rica; al doctor Óscar Manuel Gómez, de Nicaragua; a la doctora Julia Rosana Benítez, de Paraguay; al doctor Danilo Escobar, de Perú; al doctor Manuel Corazzi, de Brasil; a la doctora Denesy Pelagia Palacios, de Perú; a la doctora Gladys Marcionila Cruz, de Perú; al doctor Sergio Augusto Borja, de Bolivia; al doctor Gerardo David Barraza, de Ecuador; a la doctora Liliana María Huaco, de Perú; de igual modo la doctora Altagracia Núñez, de Ecuador; al doctor Roberto Tolozano, de Ecuador; al doctor Nouel de la Cruz, de la República Dominicana; a la doctora Reina Carvajal, de Nicaragua; de igual modo al doctor Jesús Sánchez, de Perú; a la doctora Sonia Rosario Rodríguez, de Puerto Rico; al doctor Henry Torres, de Cuba; al doctor Víctor Hugo Ñopo, de Perú; la doctora Patria Fernández Veras, de República Dominicana; la licenciada Adelina Susaníbar, de Perú; de igual manera la doctora Ruth Reyes Ramos, de Puerto Rico; y el doctor Pedro Musa Velásquez, de República Dominicana; para ellos vamos a recibirlos con un fuerte aplauso.

(Todos los presentes saludan con un aplauso legislativo a los rectores de XXVIII Cumbre mundial de excelencia en empresa y educación).

Sean bienvenidos al Congreso de la República Dominicana, la casa de la democracia. Para nosotros es un gran honor tenerles aquí en el día de hoy, presenciando lo que es una sesión en vivo del Senado de la República Dominicana. Reciban un fuerte y caluroso abrazo de todos los dominicanos y dominicanas, que nos honran con la presencia de cada uno de ustedes aquí.

4. Lectura y aprobación de actas



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 5 de 33

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0075, de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0076, de la sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0068, de la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0069, de la sesión extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación de las actas 0068 y 0069.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del Acta núm. 0068, de la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025 y el Acta núm. 0069, de la sesión extraordinaria de fecha 04 de agosto de 2025. **17 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.**

Aprobadas. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Moisés Ayala, Johnson Encarnación y de Pedro Tineo.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 6 de 33

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 7 de 33

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01171-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la Dirección General de Cooperativas (DIGECOOP) y regula al sector cooperativo dominicano. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 14/10/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.2 Iniciativa: 01172-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde. Proponentes: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez y Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 15/10/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes, presidente, buenas tardes al Bufete Directivo, buenas tardes senadores y senadoras. Presidente, nosotros le pedimos que esta iniciativa marcada con el núm. 01172-2025 sea colocada en el Orden del Día para su conocimiento y aprobación, ya que fue leída en dos lecturas consecutivas aquí y enviada a la Cámara de Diputados, donde perimió. Muchísimas gracias, presidente.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 8 de 33

Senador presidente: Gracias a usted. Lo que vamos a hacer es lo siguiente con ese proyecto de ley: el tratamiento ordinario; vamos a enviarla a la Secretaría General Legislativa para que chequee y si está tal y como fue aprobada, pues, en la próxima sesión ya la conocemos en primera discusión.

(La Iniciativa núm. 01172-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

6.5.3 Iniciativa: 01169-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Educación (MINERD), señor Luis Miguel de Camps García-Mella, la reconstrucción del politécnico “Elizardo Sánchez Araché” del municipio de Oviedo, provincia Pedernales, para la solución de la falta de espacios en las labores educativas. Proponente: Secundino Velázquez Pimentel. Depositada el 10/10/2025.
Comisión Permanente de Educación.

6.5.4 Iniciativa: 01173-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística.
Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 16/10/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Senador presidente: De igual modo, secretaria, la Iniciativa núm. 01173-2025, ese fue un proyecto de ley que ha sido aprobado en el Senado y perimido en la Cámara, por lo que la vamos a enviar la Secretaría General Legislativa para el mismo tratamiento, para que en la próxima sesión lo coloquen para primera discusión, si está intacta como fue aprobada.

(La Iniciativa núm. 01173-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

6.5.5 Iniciativa: 01174-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, declarar de



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 9 de 33

urgencia el proceso de licitación para la construcción del puente que comunica a Don Juan-Monte Plata y el municipio de Yamasá en la provincia Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 16/10/2025.

Nota de la taquigrafa: En este momento siendo las tres y cuarenta de la tarde (3:40 p.m.) el sistema eléctrico del hemiciclo presenta fallas técnicas, sin embargo, el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco continúa con la agenda.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Tineo.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras. Presidente, le solicito que sea liberada de trámite e incluida en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01174-2025 para su conocimiento y aprobación, por la importancia de la construcción de esta obra en la provincia.

Senador presidente: Vamos a someter a votación la Iniciativa núm. 01174-2025, para que sea liberada de trámite e incluida en el Orden del Día a solicitud del senador Pedro Tineo. Lo vamos a hacer a mano alzada hasta que se restablezca el sistema.

Votación mano alzada 001. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Antonio Tineo Núñez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01174-2025, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, declarar de urgencia el proceso de licitación para la construcción del puente que comunica a Don Juan-Monte Plata y el municipio de Yamasá en la provincia Monte Plata. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 10 de 33

6.5.6 Iniciativa: 01175-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al administrador general de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Rafael Salazar, que disponga el acondicionamiento y asfaltado, de la carretera que comunica la comunidad de derrumbado en la zona ecoturística de Tatón, distrito municipal La Ciénaga, provincia San José de Ocoa.
Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajun. Depositada el 17/10/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas de los senadores pasamos a los turnos de informes de comisión.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud, reconocer la necesidad de gestionar nuevos nombramientos de profesionales de la conducta, a partir de los cientos de casos sobre trastornos mentales, y facilitar el ingreso de aquellos profesionales que deseen brindar sus servicios de manera honorífica o reciban un incentivo mínimo. Proponente senadora: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Expediente núm. 00745-2025-PLO-SE

Introducción



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 11 de 33

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director del Servicio Nacional de Salud, Mario Lama, que ante el incremento de los casos de salud mental en el país propicie nombramientos de profesionales en esa área y facilitar el ingreso de aquellos médicos que deseen brindar sus servicios de manera honorífica o reciban un incentivo mínimo en el Servicio Nacional de Salud, como forma aumentar la asistencia oportuna a los pacientes que la requieran.

La República Dominicana se encuentra dentro de los 10 países de la región con mayor carga en trastornos mentales y ocupa el primer puesto entre los países de Centroamérica y el Caribe, según la tasa de años de vida ajustados a discapacidad por 100,000 personas.

No obstante la alta prevalencia de afecciones de salud mental, conforme a los últimos datos estadísticos del año 2022, para una población de 10,773,983, la República Dominicana solo cuenta con 1,028 profesionales en el sistema de salud mental, distribuidos en 194 psiquiatras y 834 psicólogos, concentrados en su mayoría en la provincia de Santo Domingo, el Distrito Nacional y la provincia de Santiago, personal que no da abasto a la demanda existente, ni cubre de forma equitativa las demás provincias del territorio.

(En este momento siendo las tres y cuarenta y siete de la tarde (3:47 p. m.) se restablece el sistema eléctrico).

La contratación de nuevos profesionales en salud mental y el ingreso de aquellos que deseen brindar sus servicios de manera honorífica o reciban un incentivo mínimo de parte del Servicio Nacional de Salud, haría más efectivo y oportuno el abordaje a esta problemática, lo que impactaría de forma positiva en la salud de los pacientes.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su función de representación, solicitar las soluciones y mejoría de los servicios que amerita la población, principalmente aquellas esenciales para su desarrollo integral y calidad de vida.

Mecanismos de consulta



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 12 de 33

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 14 de octubre de 2025, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar el contenido de los considerandos, a fin de ajustarlos a los preceptos legales y a las normas de técnica legislativa, por lo que la comisión decidió sugerir una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna a la iniciativa marcada con el número de expediente 00745.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente en funciones de presidente; Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente en funciones de presidente; Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb,



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 13 de 33

miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Daniel Enrique Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. No habiendo más informes de comisión, si alguien tiene algún turno de ponencias...

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva Figueroa.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero aprovechar este turno para agradecer a nuestro honorable presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, que en la semana pasada estuvo inaugurando, a través del INAPA y nuestro querido amigo Wellington Arnaud, la tan anhelada Calle 20 de San Pedro de Macorís.

Más de veinte años de atraso, a los cuales se pone fin, las cuales estaban sumergidos en lo que era la contaminación, el fango y que gracias a Dios se ha construido el drenaje pluvial que durante más de veinte años todos los gobiernos anteriores lo habían ofrecido y gracias a este presidente que tenemos, con un corazón sensible, puso sus oídos en el corazón del pueblo y hoy San Pedro de Macorís tiene construido el drenaje pluvial de la Calle 20.

Escuché de manos, de voz, de un diputado de la oposición, nuestro querido Alcibiádes



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 14 de 33

Tavárez, decir y comparar a los funcionarios de este Gobierno como que tienen el “síndrome de la rana” y qué malo es escuchar esta opinión hasta el punto de decir que nosotros comparábamos una poza con un océano. Si para el diputado Alcibiades Tavárez construir la Calle 20 lo ve como una poza y no un océano, la verdad que es muy triste y es muy lamentable y si nos compara a nosotros los funcionarios de este Gobierno como animales, como rana, pues, nosotros lo comparamos a ellos como estanques secos, porque durante veinte años que estuvieron gobernando nunca movieron una piedra en la Calle 20.

Así es que enhorabuena esta obra tan importante para la ciudad de San Pedro de Macorís; y qué pena de verdad que gente que tuvieron más de veinte años, que nunca hicieron nada, y que una obra tan concreta la vean como una obra insignificante. Es bueno que la población vaya observando a nuestros amigos de la oposición para que vayan pasando factura, que tuvieron veinte años gobernando y nunca hicieron nada, y hoy quieren venir a minimizar el costo invertido en esta obra tan importante para la provincia de San Pedro de Macorís. Si es así, que nos sigan comparando como ranas, que siga la fiesta, que nosotros seguiremos trabajando en beneficio de nuestra provincia. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente y distinguidos colegas. Felicitar a la senadora Aracelis Villanueva y a este Senado en Pleno que fue a San Pedro de Macorís y el día 10 de septiembre, pues, ella solicitó y nosotros la aprobamos eso allí y algo histórico que yo reconozco, una calle que cuando llovía duraba veinte y treinta días para secarse, una laguna que tenían que andar en lanchas, pues, ya en cuestión de minutos ya está seca; felicitar a la senadora Aracelis y que siga adelante que nosotros seguimos apoyando.

Presidente, en otro orden de ideas, quiero solicitar respetuosamente, sea incluido en el Orden del Día y enviado a la comisión correspondiente el Proyecto de ley que modifica el artículo 252 y 304 de la Ley núm. 63-17 del 24 de febrero del 2017 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana para disponer la obligación de detener el tránsito cuando un autobús escolar esté recogiendo y desmontando estudiantes. Gracias, presidente.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 15 de 33

Senador presidente: Gracias a usted. Esta iniciativa queda enviada a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señor presidente, senadores y senadoras. Fíjense, yo en el día de hoy quiero referirme a un tema que en otro momento me he referido, que es el tema de carretera Sur-Cibao, Sabaneta-Sabaneta. No me voy a cansar y me van a excusar los senadores que tal vez no les importa la carretera, pero yo soy una persona que miro hacia adelante. No es verdad que el presidente, que con esos recursos que el presidente está metiendo en Pedernales va a tener un éxito, si treinta y ocho kilómetros de Sabaneta-Sabaneta para unificar a Montecristi-Dajabón, Valverde de Mao-Monción, con San Juan de la Maguana-Pedernales y todo el sur completo no va a tener éxito. Está haciendo, gastando una serie de recursos que no tendrá éxito.

Vamos a tener un Pedernales que cuando haya que venir de Santiago Rodríguez, Dajabón, Montecristi para llegar a Pedernales hay que durar nueve horas en el camino, arriesgándose la vida con la familia y todo en algo que lo podemos hacer en treinta y ocho minutos. Hay que pensar... y el Gobierno tiene que saber que muchos ministros y algunos de la Academia de ciencia que siempre están en contra de todo, menos en los beneficios de este país y lo que le puede dar resultado al país, nunca están a favor. No me voy a callar, voy a hablar, voy a recoger la firma de los senadores que me quieran acompañar del sur, del Cibao, porque es una necesidad. Presidente, no es posible que esa carretera en este presupuesto usted no la ponga. No es posible, porque mañana va a venir otro presidente y la va a hacer, señor presidente. Le estamos hablando de treinta y ocho kilómetros, señor presidente. Hay obras de menor importancia que se les está dando más importancia. Vamos a trabajar en eso.

Por otro lado, desde hace un par de semanas quería hablar, que a veces escucho la oposición hablando de que el Senado aprueba préstamos. Señores, ¿verdad? ¿En qué se gastan? ¿Aquí ha habido una reforma? No. Aquí lo que asumimos es una cantidad de deudas que necesariamente ha habido que financiarlas para pagar. Es como que usted le debe diez pesos (RD\$10.00) a uno y le coge diez otro para pagarle a ese que usted le debe, pero la deuda sigue ahí. Sigue ahí la deuda. Entonces, ¿de dónde viene la deuda? Señores, de los Gobiernos pasados, vamos a ser honestos y sinceros. Vamos a defender lo que



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 16 de 33

debemos defender, lo que es justo, porque el Gobierno coge prestado, pero no se los roba. No tiene cómplices. Toda esa corrupción es, como decía Balaguer, llegan a la puerta de mi despacho. No se los roba.

Entonces, vamos los senadores, vamos los diputados y vamos los funcionarios, que la mayoría son mudos, a defender el Gobierno, porque las obras que se están haciendo, yo digo que mi provincia y yo que ando el país entero, nunca había visto tantas obras como ahora. Y en mi provincia, cuando más se llegaba a invertir, se invertían ciento noventa millones y doscientos millones en otro Gobierno y este Gobierno, señores, tiene más de quince mil millones invertidos en mi provincia, por Dios. Entonces, ¿cómo yo no lo voy a defender? ¿Cómo yo no voy a defender lo que yo estoy mirando? Que cuando usted llega a mi provincia, ve y usted se confunde creyendo que usted no ha llegado a Santiago Rodríguez, que fue a otra provincia que llegó. Entonces, presidente, yo voy a defender al presidente hasta que esté resolviendo.

¿Qué tiene el presidente que resolverse? El problema del parque industrial, que lo ofreció y eso lo debemos. Yo no me voy del Senado sin que ese parque industrial de Sabaneta esté, porque hay cinco ensambladoras de autobuses que se van a ensamblar en Santiago Rodríguez. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenas tardes, presidente del Senado, don Ricardo De Los Santos; Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Me voy a referir como legisladora, médico, pediatra y madre, de un acontecimiento que he visto en las redes, lamentable. Una famosa banda de menores fue desmantelada en el barrio de Villa Faro.

Me da mucha pena y tristeza que nuestros niños tengan que delinquir, pero también da pena y tristeza cómo hemos hecho eco la mayoría de los ciudadanos, la prensa, los medios de esta situación. ¿Por qué digo esto? Tenemos la Ley núm. 136-06, que es la Ley para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde esta ley establece que la identidad de los menores de edad que se encuentren en conflicto con la ley debe ser protegida y no



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 17 de 33

divulgada públicamente, para evitar estigmatizarlos y afectar su desarrollo integral; igualmente, su artículo 12 habla sobre la identidad de los niños que delinquen. Ver por todas las redes las caras de esos niños, quizás no tuvieron la oportunidad de un hogar funcional, no tuvieron la oportunidad de tener los valores que necesitaban; pero hacerlo como lo estamos haciendo, de ver cómo hacemos eco y el morbo de esta noticia, a esos niños no les estamos aportando nada que no dejarles su estigmatización de que sean delincuentes de por vida, cuando podemos rescatar a nuestros niños, niñas y adolescentes que estén en actos delictivos, protegiendo su identidad... no estoy diciendo que lo que estaban haciendo..., está mal hecho y todo eso va al Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tendrá a su mano el castigo o las atribuciones que le competen.

Hago un llamado a la prensa, hago un llamado a toda la ciudadanía de que, estos casos, que crean un efecto dominó en todas las personas que lo vean, que busquemos cómo salvaguardar a esos niños, protegiendo su integridad, pero también viendo qué podemos hacer cada día para sacar a estos niños de los actos delictivos y que se reintegren, que se reintegren a ser entes sociales buenos. Tenemos historia de muchas personas que en su niñez delinquieron, pero encontraron una ayuda de un hogar alterno, de alguna institución que hoy pueden decir que son profesionales de bien. Muchísimas historias hay de eso. Lo negativo refleja la negatividad, la falta de valores nos está arropando; ayudemos, en vez de seguir condenando a personas que, a lo mejor, no contaron como dije ahorita con un apoyo de familia, un apoyo en su crianza. No seamos nosotros los que lo condenemos a que sigan delinquiendo, porque si seguimos así no aportamos nada positivo.

A nuestros padres también les hago un llamado, a los padres dominicanos, que cuando los hijos den señales desde los cuatro años de que las cosas no están bien hechas, que por favor busquen ayuda. “Que yo no aguento un muchacho o yo no aguento ese” ¿Quién lo va a aguantar? Si usted es su madre o usted es su padre, que busquen ayuda a tiempo, para que hoy no veamos este reflejo que está afectando nuestra sociedad. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. No habiendo más turnos de ponencias, yo le voy a solicitar a todos los colegas senadores y senadoras que por favor se pongan de pie para que guardemos un minuto de silencio en la memoria del exsenador Vicente Sánchez Baret; un exsenador de mi provincia, un hombre que lo dio todo por este país, un revolucionario de pies a cabeza que estuvo preso en más de veinte ocasiones,



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 18 de 33

precisamente, luchando en favor de la democracia dominicana, para el cual pedimos un minuto de silencio, por favor.

(Todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria del exsenador Vicente Sánchez Baret).

Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco: Muchas gracias, pueden acomodarse. Voy a aprovechar este turno de ponencia para agradecer al presidente de la República que el domingo pasado estuvo en mi provincia donde estuvimos inaugurando un centro del ITLA que ya quedó en funcionamiento o estaba ya funcionando hace unos días; y, al mismo tiempo, agradecerle a la universidad UTECO, que en la persona de su rectora, la ingeniera Marilyn Díaz, y del consejo de regencia, cedieron las edificaciones para que se instalara el ITLA en Cotuí. Hoy tenemos un ITLA operando en Cotuí.

Además, en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, fue inaugurada una obra, que puedo decir que es la obra de mayor relevancia e importancia que se haya inaugurado en la provincia de Sánchez Ramírez en toda su historia: una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); algo que había sido solicitado desde el año 1993. Se constituyó un consejo pro-UASD Cotuí y los gobiernos pasados entendían que Cotuí no se merecía una UASD y nosotros lo que teníamos en mi provincia era una universidad rodante, donde miles de estudiantes tenían que trasladarse a San Francisco de Macorís a buscar el pan de la enseñanza, a buscar la manera de hacerse profesionales y los que tenían, quizás, algún tipo de posibilidades, pues, se trasladaban aquí a Santo Domingo donde un familiar, o a Santiago, a otro pueblo. Ya no habrá necesidad de ello porque tenemos en la provincia de Sánchez Ramírez un centro, una extensión de la UASD que no tiene nada que envidiarle a ningún campus universitario del país.

El saber que ya los estudiantes de la provincia de Sánchez Ramírez no van a pasar por la difícil situación de tener que recorrer desde Cotuí hasta San Francisco de Macorís, a veces estudiantes que solo tenían lo del pasaje y que tenían una materia en la mañana y una materia en horas de la tarde, que tenían que pasarse el día a veces con un jugo, con un pan, para poder tomar la segunda o tercera materia y esperar un transporte que sale a las diez de la noche (10:00 p. m.) de San Francisco para Cotuí; ya hoy eso quedó atrás. Desde ayer ya se están impartiendo clases en esa nueva y moderna instalación de la UASD en Cotuí. Eso



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 19 de 33

a nosotros nos llena de orgullo.

Yo decía en la inauguración que hay una situación que sucedió en un determinado momento que a mí nunca se me borrará de mi mente, y es, precisamente, la colisión de dos camiones y en uno de ellos, en la cama, iba lleno de estudiantes, venía lleno de estudiantes de San Francisco para Cotuí; en una curva que hay entre las Guáranas y San Francisco de Macorís, en la comunidad de Guiza, hubo un accidente donde varios de ellos perdieron la vida y otros perdieron parte de sus extremidades, llámese brazo, pierna; en fin, un desastre. Hoy, ya gracias a Dios, esos estudiantes no tienen que trasladarse, pero también hubieron jóvenes que en ese trayecto fueron violadas y no solo violadas, sino también violadas y asesinadas. Gracias, señor presidente. Gracias, Luis Abinader. Hoy tenemos en la provincia de Sánchez Ramírez una extensión de la UASD.

Pero eso no se queda ahí, sino que también se están construyendo otras grandes obras de vital importancia para la provincia, como un centro cívico donde se van a alojar todas las oficinas del Estado en un solo edificio, en una sola edificación; pero además, también se está construyendo un boulevard turístico en todo alrededor del lago de la Presa de Hatillo, que es el lago más grande de agua dulce de Las Antillas; pero, si nos vamos al sector salud, señores, es bueno que el país entienda y escuche los avances que hemos tenido en este Gobierno.

Nosotros teníamos un hospital, el Hospital Inmaculada Concepción, que ya hoy es un hospital de tercer nivel, porque en el mismo, en este Gobierno se creó una unidad neonatal; se creó una unidad de cuidados intensivos, se creó una unidad de pie diabético y se creó una unidad de oncología, que todo está funcionando y se creó una unidad de hemodiálisis en ese hospital, además de que se están remodelando y reconstruyendo otros hospitales.

Pero, lo grande viene con un proceso amplio que se está haciendo de titulación a personas humildes, de escasos recursos, que tienen posiciones en terrenos que son del Estado y que están en terrenos privados y del Banco Agrícola y que el presidente de la República dio las instrucciones para que sean tituladas esas propiedades de esas personas. Así se hace patria, así se crece, así se administra lo ajeno, así es que, verdaderamente, rinden “los chelitos”, como dice el presidente de la República. Enhorabuena, muchas gracias, señor presidente. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 20 de 33

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Este turno de ponencia es para alertar a todos los colegas en este momento que está el clima afectando al país.

Me acaba de escribir un periodista de Maimón, municipio de la provincia Monseñor Nouel, que acaba de haber un derrumbe en la mina Cerro de Maimón y que hay personas atrapadas. Entonces, quiero informarles a todos que cuiden de sus provincias, que envíen comunicados, que levanten la voz de alerta, porque el clima parece que va a perjudicar a muchas comunidades que están saturadas por el agua. Es cuanto quería decir.

Senador presidente: Muchas gracias, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos, vamos a someter el Orden del Día incluyendo la Iniciativa núm. 01174-2025. Tenemos pocos temas porque sabemos que la situación climática está un poco complicada y vamos a avanzar lo más rápido posible para que todo el mundo pueda retornar a sus hogares. A votación el Orden del Día incluyendo la Iniciativa núm. 01174-2025.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 21 de 33

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01094-2025-SLO-SE

Título modificado: Ley que designa con el nombre de César Octavio Saint-Hilaire Cabrera al palacio de justicia del distrito judicial de Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 15/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 23/9/2025. Tomada en consideración el 23/9/2025. Enviada a comisión el



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 22 de 33

23/9/2025. En agenda el 16/10/2025. Informe leído con modificaciones el 16/10/2025. En agenda el 16/10/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 16/10/2025.

Senador presidente: Vamos a darle lectura, secretaria, son tres páginas solamente.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que designa con el nombre de César Octavio Saint-Hilaire Cabrera al palacio de justicia del distrito judicial de Santiago Rodríguez

Considerando primero: Que el señor **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera** nació el 23 de marzo de 1938 en el municipio de Guayubín, provincia de Monte Cristi, y se estableció en el municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago Rodríguez, donde desarrolló una vida ejemplar dedicada al servicio, la justicia y el bienestar de su comunidad, hasta su fallecimiento el 3 de agosto de 2023;

Considerando segundo: Que el señor **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera** se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el 11 de julio de 1966, destacándose por su sólida formación jurídica, su compromiso con la equidad y su inquebrantable defensa de los más necesitados, brindando asesoría y representación gratuita a personas de escasos recursos, lo que evidenció su profundo sentido humano y vocación de servicio público;

Considerando tercero: Que, durante su dilatada trayectoria profesional, el señor **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera** ocupó importantes funciones en el sistema judicial, entre ellas: fiscal adjunto del municipio de San Ignacio de Sabaneta y juez presidente de la Corte de Apelación de la provincia de Monte Cristi, cargos desde los cuales se destacó como un fiel defensor de las libertades públicas, los derechos fundamentales y el fortalecimiento institucional del Poder Judicial;

Considerando cuarto: Que el señor **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera** fue reconocido por su rectitud, honestidad, humildad y ejemplar conducta profesional; su actuación siempre estuvo guiada por los principios éticos, el respeto a la ley y la dignidad



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 23 de 33

de las personas, convirtiéndose en un referente de integridad moral y excelencia judicial, cuya vida deja un legado de honor y compromiso con la justicia dominicana;

Considerando quinto: Que es deber del Estado dominicano honrar la memoria de los hombres y mujeres que, con su trayectoria de servicio, contribuyen al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al desarrollo de la Nación, sirviendo de inspiración a las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc;

Vista: La Ley núm. 28-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Poder Judicial.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del señor **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera**, designando con su nombre el edificio del palacio de justicia del distrito judicial de Santiago Rodríguez, ubicado en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago de Rodríguez.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia de Santiago Rodríguez y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera** el palacio de justicia del distrito judicial de Santiago Rodríguez, ubicado en la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia de Santiago de Rodríguez.

Artículo 4.- Colocación de tarjas. Se ordena la colocación del nombre, en bronce, en la



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 24 de 33

parte frontal del edificio que aloja el palacio de justicia del distrito judicial de Santiago Rodríguez y una tarja identificativa con los datos biográficos del señor **César Octavio Saint-Hilaire Cabrera**.

Artículo 5.- Ejecución. El Consejo del Poder Judicial queda encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6.- Plazo de ejecución. En un plazo de 6 meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo del Poder Judicial ejecutará lo establecido en el artículo 4.

Artículo 7.- Fondos. Los fondos para la rotulación serán consignados en el presupuesto del Poder Judicial, a partir del porcentaje asignado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Terminada, concluida la lectura íntegra de la Iniciativa núm. 01094-2024, vamos a someterla en segunda discusión. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01094-2024, **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de César Octavio Saint-Hilaire Cabrera al palacio de justicia del distrito judicial de Santiago Rodríguez. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 25 de 33

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias a todos los senadores. Ustedes bien votaron, porque yo traje ese proyecto de ley, pero quiero decirles a ustedes que ustedes no saben por la personalidad, por el hombre que ustedes votaron. Ya no está aquí, el Señor se lo llevó, pero esa persona era servicial, era una persona de pueblo.

A los dieciocho años que yo tenía, ese fue el abogado que me soltó de la cárcel, que en la era de Balaguer me metieron preso. Miren, la historia de ese hombre y no me cobró un chele. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos dos iniciativas para única discusión, vamos a someter que estas dos iniciativas que tenemos para única discusión sean liberadas de lectura, ya que fueron leídos sus informes íntegramente. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01148-2025, Contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global Min, el 29 de agosto de 2025, resultante del proceso competitivo núm. MEM-PCH-2025-0001, llevado a cabo por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

01174-2025, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, declarar de urgencia el proceso de licitación para la construcción del puente que



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 26 de 33

comunica a Don Juan-Monte Plata y el municipio de Yamasá en la provincia Monte Plata. **21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Héctor Acosta, Julito Fulcar, Antonio Marte y Eduard Alexis Espiritusanto. Ahora vamos a someter estas dos iniciativas una por una.

10.8.1 Iniciativa: 01148-2025-SLO-SE

Contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global Min, el 29 de agosto de 2025, resultante del proceso competitivo núm. MEM-PCH-2025-0001, llevado a cabo por el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 7/10/2025. Tomada en consideración el 7/10/2025. Enviada a comisión el 7/10/2025. En agenda el 16/10/2025. Informe leído el 16/10/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01148-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01148-2025, Contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global Min, el 29 de agosto de 2025, resultante del proceso competitivo núm. MEM-PCH-2025-0001, llevado a cabo por el Ministerio de Energía y Minas (MEM). **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra Eduard Alexis Espiritusanto.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 27 de 33

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Gracias, presidente. Buenas tardes, presidente; buenas tardes, mesa directiva, senadores y senadoras.

En el día de hoy, quiero agotar este turno para referirme al contrato que tiene el Estado dominicano con el Consorcio Global MIM, y quiero referirme a uno de los tantos contratos que ha hecho el Estado dominicano y quiero leer lo siguiente:

(En estos momentos los senadores del Partido Revolucionario Moderno hablan al unísono sobre la ponencia del senador vocero del partido Fuerza del Pueblo, Alexis Espiritusanto Castillo).

Senador presidente: Señores, esta es la casa de la democracia; que se exprese el senador.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Gracias, presidente.

(El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo da lectura a lo siguiente).

Hago el uso hoy de la palabra para referirme al contrato suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global MIM, relativo a la exploración y eventual explotación de hidrocarburos en las provincias de Montecristi, Dajabón, Valverde, Puerto Plata y Santiago. Antes que nada, quiero ser muy claro: no estoy aquí para poner en duda la naturaleza del contrato ni para emitir juicio apresurado sobre su conveniencia. Lo que estoy defendiendo es un patrimonio fundamental de la democracia y la gestión pública responsable. Ningún acuerdo de esta envergadura puede ser aprobado sin un riguroso análisis técnico que evalúe exhaustivamente cada uno de sus puntos y considere todas sus implicaciones económicas, sociales, ambientales y de soberanía nacional.

Quiero dejar claro que aquí en el Senado nos apoyamos mutuamente, más allá de las diferencias partidarias, respaldando a los senadores que presiden comisiones para que puedan cumplir con éxito sus responsabilidades. El mérito debe reconocerse cuando existe, pero también es importante o imprescindible señalar cuando las cosas no se hacen



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 28 de 33

correctamente. La transparencia y la responsabilidad no admiten omisiones ni decisiones apresuradas, porque lo que realmente importa es el compromiso con cada ciudadano que confió en nosotros y espera que actuemos con integridad y responsabilidad.

El pasado lunes 13 del presente mes en curso durante la reunión de la Comisión de Asuntos Energéticos, presentamos una propuesta formal para garantizar que este contrato fuese examinado de manera completa y responsable. En esa oportunidad, planteamos cinco puntos esenciales, los cuales fueron rechazados por la mayoría de los miembros de la comisión, a pesar de su importancia para la transparencia y la correcta fiscalización, los cuales fueron: estudios detallados de contratos, dada la magnitud e impacto nacional de este acuerdo. Era indispensable realizar un análisis exhaustivo revisando cada disposición y sus efectos en lo económico, social y ambiental; invitación al ministro de Energía y Minas para que el ministro y su equipo técnico expliquen ante la comisión los beneficios, compromisos y posibles impactos ambientales del contrato; participación de expertos en hidrocarburos, con el fin de obtener análisis independientes que permitan la evaluación y el riesgo, la conveniencia y el potencial del contrato; opinión de especialistas y organizaciones ambientales para conocer sus valoraciones sobre las medidas de mitigación, sostenibilidad y protección ambiental contempladas en el acuerdo; realización en vista pública: es necesario que participen los sectores técnicos, académicos, medioambientales, empresariales y sociales vinculados al tema energético a fin de garantizar transparencia, participación ciudadana y permitir que estos sectores expresen sus opiniones y aportes sobre los posibles efectos del contrato.

Resulta preocupante que esta solicitud haya sido denegada, ya que con esa acción se evidencia una excesiva premura en la aprobación de un contrato que fue remitido a la comisión el día 07 de octubre y que apenas seis días después, el lunes 13 del mismo mes, los senadores votaron a favor de rendir un informe favorable, el cual se presentó en este hemiciclo en el día de hoy.

Estamos hablando aquí de un contrato que involucra recursos del Estado no renovables y que por tanto no puede ser aprobado con esa rapidez. Es importante tener la aprobación, en el día de hoy, de manera apresurada un contrato de esa naturaleza ya que compromete recursos constitucionalmente que pertenecen al pueblo dominicano y podría generar significativos impactos medioambientales. En consecuencia, este contrato debe ser



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 29 de 33

sometido a un análisis jurídico e íntegro a cargo de un panel de expertos conformados por abogados especializados en este tipo de contratos e ingenieros, geólogos, economistas, expertos fiscales y medioambientales entre otros profesionales competentes.

Colegas senadores: legislar con rapidez no puede ser más importante que legislar con responsabilidad. Nuestra obligación como legisladores es garantizar que cada decisión que tomemos esté debidamente analizada con total transparencia y contando con la participación ciudadana. El pueblo dominicano nos observa, nos exige prudencia, claridad con todo lo que hacemos aquí, por lo que la Fuerza del Pueblo no votará a favor de este contrato y; a su vez, solicita que sea devuelto a la Comisión de Asuntos Energéticos para que se estudie de manera correspondiente. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Recordarle que eso fue un contrato ya aprobado. Entonces, no hay nada que argumentar en cuanto a eso. Vamos... pero esa es la democracia. Hay que darle el espacio para que usted se desahogara, senador.

10.8.2 Iniciativa: 01174-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, declarar de urgencia el proceso de licitación para la construcción del puente que comunica a Don Juan-Monte Plata y el municipio de Yamasá en la provincia Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 16/10/2025.

Senador presidente: Vamos a someter a votación la Iniciativa núm. 01174-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01174-2025, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, declarar de urgencia el proceso de licitación para la construcción del puente que comunica a don Juan-Monte Plata y el municipio de Yamasá en la provincia Monte Plata. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión.



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 30 de 33

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Antes del pase de lista final el senador Julito Fulcar, quiere pasarnos una información. Tiene la palabra, senador.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores. Agradecer la oportunidad para, si el clima lo permite, invitarles formalmente a los senadores para el próximo viernes a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p. m.) en Baní, en el auditorio de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; vamos a estar realizando el acto de rendición de cuentas de nuestro primer año de gestión. Así, señor presidente y demás senadores, que espero la presencia de todos ustedes si el clima nos permite que se mantenga. ¡Muchas gracias, presidente!

Senador presidente: Gracias por la invitación, senador, si las condiciones nos lo permiten, ahí estaremos con usted dándole apoyo. Gustavo Lara, ¿quería decir algo?

Senador Gustavo Lara Salazar: No, presidente.

Senador presidente: Ah, okey. Vamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día de hoy.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Pase de lista final



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 31 de 33

11.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Moisés Ayala Pérez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Fulcar Encarnación
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Félix Ramón Bautista Rosario
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Rafael Barón Duluc Rijo



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 32 de 33

Ramón Rogelio Genao Durán

María Mercedes Ortiz Diloné

Antonio Manuel Taveras Guzmán

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo jueves, a las diez de la mañana (10:00 a. m.) siempre y cuando las condiciones del tiempo nos lo permita. Nos mantendremos en comunicación. El próximo jueves, pasado mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:32 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria



Acta núm. 0083, del martes 21 de octubre de 2025, pág. núm. 33 de 33

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquigrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ochenta y tres (0083), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquigrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria